ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1. Lugar de ejecución del contrato, entrega de los bienes o de prestación del servicio.

El servicio objeto de la presente contratación, se realizará en las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las que se requiere el servicio en las ciudades de Bogotá D.C., Sopó y Cartagena D.T. y C.; a continuación se relacionan algunas de las sedes de la Entidad, a modo enunciativo, en este sentido y considerando que, por necesidades operativas, la Entidad aumente, disminuya o cambia de sedes, dicha condición de llegar a presentarse durante la ejecución del contrato, no generará alguna modificación.

GRUPO 1, BOGOTÁ D.C. Y SOPÓ:

Sede	Ubicación	
Sede Administrativa	Bogotá	Calle 8 No. 6 - 97
Edificio DAPRE	Bogotá	Calle 7 No. 6 - 54
Edificio Galán	Bogotá	Carrera 8 No. 7 - 67
Casa de Nariño	Bogotá	Carrera 7 No. 7 - 63
Vicepresidencia	Bogotá	Carrera 8A No. 7 - 57
Casa de Equidad	Bogotá	Calle 10 No. 1 - 15
Hacienda Hatogrande	Sopó	Autopista Norte Km 29
Batallón Guardia Presidencial	Bogotá	Carrera 8 No. 6 - 25

GRUPO 2, CARTAGENA D.T. Y C.:

Sede	Ubicación	
Casa de Huéspedes Ilustres	Cartagena	Escuela de Cadetes Almirante Padilla en Manzanillo

2.2. Listado de equipos o sistemas.

GRUPO 1, BOGOTÁ D.C. Y SOPÓ:

Ítem	Descripción	Ubicación	Periodicidad del mantenimiento	Cantidad sistemas
1	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 6 hp, trifásica 220 V, 1 tanque hidroflo de 300 lts fabricado en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, sótano (CP)	Mensual	1
2	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 3 motobombas centrifugas de 7.5 hp, trifásica 220 V, 2 tanques hidroflo de 500 lts cada uno fabricados en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, sótano	Mensual	1
3	Sistema de bombeo extracción de aguas negras, compuesto por 1 motobomba autocebante de 6 hp, trifásica a 220 V, 1 motobomba	Casa de Nariño, sótano - pozo séptico	Mensual	1

Ítem	Descripción	Ubicación	Periodicidad del mantenimiento	Cantidad sistemas
	sumergible de 3 hp trifásica a 220 V, 2 tableros eléctricos, red hidráulica y accesorios de control.			
4	Sistema de bombeo extracción de aguas lluvias, compuesto por 1 motobomba autocebante de 6 hp, trifásica a 220 V, 1 motobomba sumergible de 1 hp, trifásica a 220 V 60 Hz, 2 tableros eléctricos, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, sótano - pozo aguas lluvias	Mensual	1
5	Sistema de bombeo contra incendios, compuesto por 1 motobomba autocebante de 15 hp, trifásica a 220 V, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, cuarto bombas incendios	Mensual	2
6	Sistema de bombeo para riego, compuesto por 1 motobomba autocebante de 5 hp, trifásica a 220 V 60 Hz, 1 tablero eléctrico, 2 programadores, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, sistema de riego	Mensual	1
7	Sistema de bombeo fuentes Casa de Nariño, compuesto por 2 motobombas de 50 hp tipo horizontal, motor 1.800 rpm, 220 V 3 fases 60 hz, 2 tablero eléctricos, 2 variadores de velocidad, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Nariño, fuentes	Mensual	1
8	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 1 bomba centrifuga de 24 hp, trifásica a 220 V, 1 tanque hidroflo de 200 lts fabricado en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Vicepresidencia, semisótano cafetería plazoleta	Mensual	1
9	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 5 hp, trifásica de 220 V, 1 tanque hidroflo de 300 lts fabricado en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Vicepresidencia, semisótano cafetería plazoleta	Mensual	1
10	Sistema de bombeo extracción de aguas negras, compuesto por 1 motobomba autocebante de 3 hp, trifásica a 220 V, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Vicepresidencia, sótano	Mensual	1
11	Sistema de bombeo extracción de aguas lluvias y negras (combinado), compuesto por 1 bomba sumergible de 1 hp, trifásica a 220 V 60 hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Vicepresidencia, semisótano cafetería plazoleta	Mensual	1
12	Sistema de bombeo extracción de aguas lluvias y negras (combinado), compuesto por 1 motobomba sumergible de 1 hp, trifásica a 220 V 60hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Vicepresidencia, sótano	Mensual	1
13	Sistema de bombeo para extracción de aguas lluvias, compuesto por una motobomba de 1 hp, trifásica a 220 V, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Edificio Galán, sótano sur	Mensual	1
14	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 3 motobombas centrifugas de 5 hp, 220 V 3 fases 60 hz, 1 tanque hidroflo de 500 lts, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Edificio Galán	Mensual	1
15	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 2 hp, 220 V 60hz, 1 tanque hidroflo de 300 lts, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Sede Administrativa	Mensual	1
16	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 7.5 hp, 220 V 60 hz, 1 tanque hidroflo de 300 lts, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Hacienda Hatogrande	Mensual	1
17	Sistema de aire comprimido para apertura puertas salones de estado compuesto por 1 compresor de pistón 300 psi motor trifásico 220 V 60 hz 1740 rpm.	Casa de Nariño sótano	Mensual	1
18	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 3 hp, trifásica a 220v 60 hz, 1 tanque hidroflo de 200 lts, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Casa Equidad	Mensual	1
19	Sistema de tratamiento de aguas residuales, compuesto por 1 motobomba sumergible de 1/2" hp, 1 motobomba periférica de 1/2" hp de floculación, 1 bomba de 1/4" dosificadora de químico, 1 eyector neumático de 1/4", 1 compresor de 300 psi motor trifásico 200 v 60 hz, 2 motobombas hidrolavadoras de 5,5 hp 2500 psi de presión, 2 tanques de filtración, equipo de limpieza y tableros eléctricos.	Batallón Guardia Presidencial	Mensual	1
20	Sistema de bombeo contra incendios, compuesto por 1 motobomba centrifuga de 6,6 hp, trifásica 220 V, 1 tanque hidroflo de 100 lts con membrana, 1 arrancador, presostato 60 min – 80 max, red hidráulica y accesorios de control.	Sede Administrativa	Mensual	1
21	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 3 motobombas centrifugas de 9 hp, trifásica 220 V, 1 tanque hidroflo de 500 lts fabricado en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Sede Dapre	Mensual	1
22	Sistema de bombeo para extracción de aguas lluvias y negras, compuesto por una motobomba autocebante de 6 hp, trifásica a 220 V y una motobomba autocebante de 5 hp, trifásica a 220 V, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Sede Dapre	Mensual	1

GRUPO 2, CARTAGENA D.T. Y C.:

Ítem	Descripción	Ubicación	Periodicidad del mantenimiento	Cantidad sistemas
1	Sistema de bombeo para riego, compuesto por 1 motobomba autocebante de 10 hp, trifásica a 220 V, 1 tablero eléctrico, 1 controlador, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Huéspedes Ilustres, riego	Mensual	1
2	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 5 hp, 2 tanques hidroflo de 300 lts fabricados en lamina de acero con membrana, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, cuarto de maquinas	Mensual	1
3	Sistema de bombeo para suministro de agua potable, compuesto por 2 motobombas centrifugas de 3.6 hp, trifásicas a 220v, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, tanque de reserva	Mensual	1
4	Sistemas de bombeo para extracción de aguas negras, compuesto por 2 motobombas sumergibles de 1 hp, trifásica a 220 V 60 hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, guardia	Mensual	1
5	Sistema de bombeo para extracción de aguas negras, compuesto por 2 motobombas sumergibles de 1 hp, trifásica a 220 V 60 hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, fuerte	Mensual	1
6	Sistemas de bombeo para extracción de aguas negras, compuesto por 2 motobombas sumergibles de 10 hp, trifásica a 220 V 60 hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, parqueadero	Mensual	1
7	Sistema de bombeo para fuente de atarjea, compuesto por 1 motobomba autocebante de 10 hp, trifásica de 220 V 60hz, 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control.	Casa de Huéspedes Ilustres, atarjea	Mensual	1
8	Sistema de bombeo para piscina, compuesto por 2 motobombas autocebantes de 7.5 hp, trifásica de 220 V 60 hz , 1 tablero eléctrico, red hidráulica y accesorios de control	Casa de Huéspedes Ilustres, piscina	Mensual	1
9	Sistema de bombeo zonas húmedas, compuesto por 1 bomba pentair superflo de 1 ½HP con trampa 115/220 V, 1 bomba pentair superflo de 3/4 HP con trampa 115/220 V, soplador pumpower de 1 HP modelo HC-750C2 220 V monofásico, calentador eléctrico thermes modelo THP10B de 10,5 KW 220 V trifásico, arrancador directo, red hidráulica, filtros, boquillas y demas accesorios	Casa de Huéspedes Ilustres, zonas húmedas	Mensual	1

El mantenimiento preventivo se requiere con una periodicidad mensual (de acuerdo a cuadros anteriores) y el mantenimiento correctivo cada vez que sea requerido.

Nota: La sedes y ubicaciones antes descritas, tan solo corresponden a los lugares donde en la actualidad se encuentran operando los equipos o sistemas de bombeo y aire comprimido; no obstante, considerando que son equipos que de acuerdo a las condiciones operativas y de seguridad, pueden ser trasladados entre las diferentes sedes en la ciudad de Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C.

2.3. Especificaciones técnicas.

a. Mantenimiento Preventivo: Consiste en el mantenimiento periódico de los equipos o sistemas, para anticiparse y minimizar la aparición de fallas, por medio de la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de actividades o rutinas de mantenimiento establecidas en el manual del fabricante de cada uno de los equipos o sistemas, incluido repuestos, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual, el cual se realizara a cada sistema **una (1) vez cada mes;** *los mantenimientos preventivos deben ser adelantados en los primeros 12 días calendario del último mes de la periodicidad establecida a menos que por necesidades operativas de las sedes no resulte posible, deberá adelantarse la actividad de mantenimiento en los días restantes del mes en curso.*

A continuación, se presenta a modo enunciativo actividades o rutinas que deberán seguirse durante los mantenimientos preventivos, junto con las demás establecidas en el manual del fabricante de cada uno de los equipos o sistemas, las cuales no tienen ningún costo para la Entidad:

- Limpieza general del sistema y la totalidad de sus componentes, incluido del lugar donde se ubica. Para el caso de sistemas de aguas negras, lluvias o combinados, se deberá adelantar la limpieza con hidrolavadora de los puntos de succión de los sistemas, incluidas las bombas sumergibles.
- Aplicación de anticorrosivo o protección y pintura a componentes metálicos de los sistemas cuando a ello hubiese lugar (soportes, tuberías, entre otros, no incluye equipos de bombeo y tanques hidroflo).
- Revisión, ajuste y control corrosión a tableros de control de contactores, breakers, fusibles, conmutadores, luces indicadoras, alarmas, botones de arranque y parada, voltímetros, amperímetros.
- Verificación de goteos en sellos mecánicos, acoples flexibles, accesorios, etc.
- Ajuste de tornillería de sujeción y corrección de vibraciones.
- Revisión motor, verificación sellos, rodamientos, o ruidos anormales.
- Revisión de presostatos, manómetros, flotadores, válvulas de pie y comprobar su funcionamiento.
- Verificar que no existan goteos por el sello mecánico, ni ruido anormal (por golpe de ariete).
- Toma y registro de variables las cuales serán definidas junto con el supervisor (Psi alta, Psi baja, Psi estática, Amp, Voltaje F1-F2, Voltaje F3-F2, Voltaje F3-F1).
- Verificación alternancia del sistema.
- Inspección y ajuste de flotadores.
- Desmonte de equipos de bombeo para mantenimiento preventivo en taller, el cual debe incluir cambio de sellos, rodamientos y pintura general del equipo, sin ningún costo para la Entidad.
- Limpieza y calibración de válvulas solenoides de los sistemas de riego, así como de los aspersores y difusores de las redes hidráulicas, que se localizan en las zonas verdes. El desarrollo y periodicidad de esta actividad deberá coordinarse con el supervisor.
- Diligenciamiento de planilla de control, la cual reposará en el lugar donde se localiza cada sistema, en ella se deberá indicar la fecha del mantenimiento, el nombre y firma del técnico responsable y las actividades adelantadas. La citada planilla deberá ser suministrada, diligenciada y controlada por el contratista.

b. Mantenimiento Correctivo: Consiste en el mantenimiento de los equipos o sistemas cada vez que se requiera, sin ningún costo para la Entidad, una vez se presenta la falla, avería, novedad o alarma en los equipos o sistemas e incluye la revisión técnica, diagnóstico y desarrollo de las actividades necesarias para poner en operación el equipo o sistema, incluido repuestos menores, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, herramientas, mano de obra y todo lo necesario, para la correcta operación de los equipos y cumplimiento del objeto contractual.

El mantenimiento correctivo se deberá prestar, previa solicitud verbal, telefónica o escrita **cada vez que se requiera**, por el supervisor designado por la Entidad y serán atendidas en un lapso no mayor a ocho (8) horas y solucionarse de forma definitiva de no requerirse el suministro de repuestos mayores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación; no obstante si el mantenimiento correctivo requiere el suministro de repuestos mayores, deberá informarse por parte del contratista al supervisor y *seguir el protocolo establecido para el suministro y definición del Precio Unitario de los Repuestos o grupo de repuestos mayores*

c. Repuestos menores: Son todos aquellos repuestos, partes, elementos, materiales, accesorios, insumos, cuyo precio unitario sea menor o igual a Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA y que no hagan parte de un grupo de repuestos

destinados a la atención de un mismo equipo o sistema cuya sumatoria supere los Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA (Ver definición de repuestos o grupo de repuestos mayores) y no tendrán ningún costo para la Entidad, ya que están incluidos dentro del costo del mantenimiento preventivo y que deben ser cambiados como producto de los mantenimientos preventivos y correctivos.

A continuación, se presenta a modo enunciativo un listado de repuestos menores:
- Tornillería
- Cinta teflón
- Limpiadores, lubricantes.
- Fusibles.
- Brakers
- Consumibles.

d. Repuestos o grupo de repuestos mayores: Son todos aquellos repuestos, partes, elementos, materiales y accesorios cuyo precio unitario sea superior a Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA o grupo de repuestos cuya sumatoria supere los Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.) antes de IVA, sin importar su precio unitario, siempre y cuando sean destinados a la atención de un mismo equipo o sistema y que son necesarios para su correcto funcionamiento, o que contribuyen con la actualización o mejoramiento de la eficiencia de los bienes y son de obligatorio suministro por parte del contratista, para lo cual se debe seguir el PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS O GRUPO DE REPUESTOS MAYORES.

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO Y DEFINICIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE LOS REPUESTOS O GRUPO DE REPUESTOS MAYORES.

- Paso 1 Informe técnico: Presentación por parte del contratista de informe técnico en el cual se justifique la necesidad de suministrar repuestos.

- Paso 2 Precio unitario:

A. En caso de que el repuesto requerido, SE ENCUENTRE en el listado de REPUESTOS y precios unitarios antes de IVA definidos por el contratista en su propuesta, se dará autorización escrita por parte del supervisor, para el suministro del repuesto, con el precio allí definido.

B. Si por el contrario el repuesto requerido, NO SE ENCUENTRA en el listado de REPUESTOS y precios unitarios antes de IVA definidos por el contratista en su propuesta, este último (EL CONTRATISTA) deberá presentar al supervisor, tres (3) cotizaciones, de las cuales dos (2) deberán corresponder a diferentes proveedores y una (1) del contratista; de ser considerado por parte del supervisor que el precio unitario de los repuestos establecidos en la cotización del contratista, guarda una justa relación con respecto a precios de mercado y a las dos cotizaciones adicionales aportadas, se dará autorización escrita por parte del supervisor al suministro de repuestos, de acuerdo a cotización presentada por el contratista.

De lo contario, de ser considerado por parte del supervisor que el precio unitario de los repuestos establecido en la cotización del contratista, NO guarda una justa relación con respecto a precios de mercado, la Entidad podrá aportar hasta 2 cotizaciones en iguales condiciones técnicas, para efectos de establecer el precio unitario de cada repuesto, por lo cual el contratista deberá ajustarse a los precios de mercado y deberá presentar una nueva cotización, en cuyo caso se dará autorización escrita emitida por el supervisor, para el suministro de repuestos.

Nota 1: Es obligatorio el suministro de los repuestos por parte del contratista.

Nota 2: Se aclara que la mano de obra para la instalación de los repuestos o grupo de repuestos mayores, no tendrá ningún costo para la Entidad.
Nota 3: El contratista deberá adelantar sin ningún costo para la Entidad, la disposición final del repuesto reemplazado, para lo cual deberá entregar certificación de dicha actividad.

e. Tiempos de atención de emergencias: El tiempo de atención, en caso de emergencia, tendrá un cubrimiento de lunes a domingos, las 24 horas del día y los 365 días del año, incluido los días festivos y serán atendidas en un lapso no mayor a ocho (8) horas y solucionarse de forma definitiva de no requerirse el suministro de repuestos o grupo de repuestos mayores, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación; no obstante si el mantenimiento correctivo requiere el suministro de repuestos mayores, deberá informarse por parte del contratista al supervisor y seguir el protocolo establecido para el suministro y definición del Precio Unitario de los Repuestos o grupo de repuestos mayores.

f. Numero de atención de novedades y emergencias: El contratista deberá indicar al supervisor, un número de teléfono para la atención de llamadas de emergencia de lunes a domingos, las 24 horas del día y los 365 días del año, incluido los días festivos.

g. Taller: El proponente deberá adelantar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo de aquellos equipos que requieran mantenimiento en taller en un lugar adecuado, el cual debe cumplir con:

- Zonas demarcadas para trabajo.
- Banco de trabajo.
- Tablero eléctrico para pruebas de motores.
- Prensa para banco de trabajo.
- Extractor de rodamientos para diferentes medidas.
- Herramienta manual.
- El espacio requerido deberá ser cubierto y cerrado.

h. Repuestos o equipos de soporte: El contratista suministrará sin ningún costo para la Entidad y de así requerirlo el supervisor, repuestos o equipos de soporte de similares características o de mayor capacidad a los equipos objeto de la presente contratación, para que sirvan como apoyo en caso de requerirse reparaciones o el suministro de repuestos de difícil consecución que conlleven a la salida de operación del equipo.

i. Informes de mantenimiento: El Contratista deberá elaborar cuando se requiera por parte del supervisor, informes de mantenimiento o informes técnicos sobre el funcionamiento de los equipos, en los que se incluyan información general de los equipos, las actividades adelantadas, registro fotográfico (de ser posible) y novedades presentadas.

j. Equipos, herramientas y transporte: El contratista deberá disponer en todo momento sin ningún costo adicional para la Entidad, de todos los insumos, herramientas, elementos, implementos, transporte y equipos especiales necesarios para realizar los trabajos y será responsable de la custodia y control de los mismos.

k. Garantía técnica: El contratista deberá otorgar un (1) año de garantía técnica sobre los trabajos adelantados y repuestos suministrados, producto de los mantenimientos correctivos, en consecuencia, el contratista se obliga a realizar las actividades y remplazar a todo costo aquellos repuestos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el término de garantía, contada a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción del servicio, registrada en el informe de mantenimiento resultante.

I. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio de mantenimiento: El Contratista deberá contemplar en su propuesta y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo **un (1) técnico en reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas** y **un (1) SISOMA - Persona especializada en Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental**, para lo cual deberá suscribir el **ANEXO CORRESPONDIENTE (REQUISITO HABILITANTE).**

LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO, SERÁN VERIFICADOS Y APROBADOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO, durante los cinco (5) días calendario siguientes al cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato (aprobación de pólizas); es decir, sin el cumplimiento de este requisito NO se podrán adelantar las actividades contractuales, al considerarse un incumplimiento a las especificaciones técnicas.

El personal mínimo deberá cumplir con:

Un (1) técnico en reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas: Con formación académica como TÉCNICO, TECNÓLOGO o PROFESIONAL en cualquiera de las siguientes opciones:

- Mantenimiento eléctrico industrial
- Electricidad industrial.
- Automatización industrial
- Electromecánica.
- Mecánica industrial
- Metalmecánica.
- Formaciones académicas relacionadas con motores eléctricos y motobombas.

Con experiencia específica certificada mínima de dos (2) años en instalación, reparación y mantenimiento de motores eléctricos y motobombas.

Nota: No se exigirán los soportes académicos para el **técnico** que hayan obtenido su tarjeta profesional CONTEC mediante la acreditación de su experiencia laboral, no obstante, la misma deberá ser mínimo clase CLASE TE-3.

Un (1) SISOMA: Persona especializada en Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental con formación académica como TÉCNICO o TECNÓLOGO o PROFESIONAL o postgrado afín y con resolución de licencia en seguridad y salud trabajo vigente, el cual será el encargado de acompañar las actividades de mantenimiento y velar por el cumplimiento en materia de seguridad Industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental.

Con experiencia específica certificada mínima de un (1) año, como SISOMA contada a partir de la fecha de expedición de la resolución de licencia en seguridad y salud trabajo.

Nota: En caso de ser un solo contratista, el adjudicatario de los dos (2) grupos, deberá garantizar el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario para el cumplimento del objeto contractual, de forma independiente para cada uno de los grupos.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ADJUDICATARIO PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

a. Copia del documento de identificación.
b. Copia de los títulos académicos (diploma o acta de grado) con los cuales se acredite la idoneidad y/o profesión del personal propuesto.

Nota. Si el título fue otorgado en el exterior se debe soportar que este se encuentra convalidado en Colombia, de conformidad con la normatividad vigente.

c. Copia de la tarjeta de matrícula profesional expedida por la Entidad competente (cuando aplique).
d. Copia de la licencia en salud ocupacional vigente (solo para el SISOMA).
e. Copia de certificación de vigencia profesional expedida por la Entidad competente, expedida dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para quienes aplica.
f. Copia de certificaciones de experiencia en la cuales se verifique como mínimo lo siguiente:
   - Nombre completo e identificación de la persona a quien se le expide la certificación.
   - Objeto u obligaciones en las que se pueda verificar las actividades realizadas.
   - Fecha de inicio y terminación, con indicación del día, mes y año.
   - Nombre del contratante.
   - Nombre y firma de la persona autorizada para suscribir este tipo de documentos.

Nota 1: No se aceptarán auto certificaciones ni certificaciones expedidas el miembro del personal mínimo requerido cuando ha desarrollado contratos como contratista o subcontratista, ni cuando se identifique como representante legal de la persona jurídica que expide la certificación.

Nota 2: Los proponentes tendrán en cuenta dentro de su propuesta económica el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario y experto para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá ser idóneo y calificado.

Nota 3: El personal deberá contar con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades, en tal sentido, el supervisor podrá solicitar de ser necesario al contratista en cualquier momento, los soportes necesarios que acrediten la idoneidad y formación del personal (trabajo seguro en alturas, coordinación trabajo seguro en alturas, espacios confinados, manejo eléctrico, etc.)

Nota 4: El personal que participe en la ejecución del objeto contractual será contratado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el DAPRE no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.

Nota 5: El personal del contratista que ejecuten el objeto contractual, deberán estar correctamente uniformados, contar con las dotaciones y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la normatividad vigente, así como contar con los equipos, herramientas y elementos necesarios para efectuar los trabajos y labores necesarias requeridas

Nota 6: En caso de que el personal mínimo requerido sea reemplazado, el contratista deberá presentar un nuevo personal con igual o mayores condiciones al inicialmente propuesto.

m. Logística de la visita: En cada visita se elaborará un comprobante de servicio (también llamado informe de mantenimiento o informe técnico), en este comprobante quedará plasmada la información del estado del equipo, la labor adelantada, las actividades pendientes por adelantar, repuestos suministrados o pendientes por suministrar, así como las mediciones de los parámetros; el comprobante debe estar firmado por las partes.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. Obligaciones generales:

1) Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por LA ENTIDAD.
2) Asistir a las reuniones de seguimiento que sean programadas por LA ENTIDAD.
3) Entregar al supervisor del contrato los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido, que serán verificados y aprobados, única y exclusivamente al adjudicatario del presente proceso, los cuales deberán ser entregados durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la legalización del contrato (aprobación de pólizas); es decir, sin el cumplimiento de este requisito NO se podrán adelantar las actividades contractuales, al considerarse un incumplimiento a las especificaciones técnicas.
4) Guardar la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre LA ENTIDAD, si hay lugar a ello, así como del resultado de las mismas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.
5) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y demás obligaciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente al respecto. El incumplimiento de esta obligación será causal para que LA ENTIDAD inicie el procedimiento sancionatorio a que haya lugar.
6) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
8) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.
9) Adoptar, adaptar e implementar las disposiciones contenidas en los protocolos de Bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
10) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
11) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a su objeto, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor para su cabal cumplimiento.
12) Cumplir con la normatividad vigente con relación al servicio prestado, incluidos registros ante las Entidades competentes de ser necesarios.
13) Responder por la calidad de las actividades contratadas, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.
14) Cumplir y ejecutar las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico del contrato.
15) Tener en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga LA ENTIDAD.
16) Emplear materiales y repuestos de buena calidad para cumplir el objeto contractual.
17) Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario y experto para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá ser idóneo y calificado.
18) Responder por la calidad del servicio contratado, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.
19) Informar oportunamente al supervisor del presente contrato cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas.
20) Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional.
21) Durante la ejecución de los trabajos se deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal especializado, profesional, técnico y auxiliar que ejecute obras o cualquier actividad de

mantenimiento, instalaciones o trabajos, así mismo, de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos.

22) El personal deberá contar con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades, en tal sentido, el supervisor podrá solicitar de ser necesario al contratista en cualquier momento, los soportes necesarios que acrediten la idoneidad y formación del personal (trabajo seguro en alturas, coordinación trabajo seguro en alturas, espacios confinados, manejo eléctrico, etc.)

23) En todo momento y según los requerimientos de cada proceso de intervención, el personal vinculado a la obra deberá utilizar los elementos de protección tales como overol, casco, guantes, gafas, botas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas

24) En el caso de requerir el uso de equipos especializados, estos deben estar en óptimas condiciones y serán revisados periódicamente, de igual forma la manipulación de los mismos únicamente podrán ser operados por personal autorizado y debidamente calificado.

25) Durante el tiempo que dure los trabajos se deberán mantener señalizadas las áreas intervenidas.

26) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, o las cosas o al medio ambiente

27) El contratista deberá acogerse a las correspondientes restricciones y flexibilidad de horario para adelantar el objeto contractual.

28) **Obligación para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

3.2. Obligaciones del contratista respecto a la seguridad industrial:

1. Durante la realización del contrato se deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal especializado, profesional, técnico y auxiliar, así mismo, de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de las instalaciones mencionadas.
2. Todo el personal vinculado, directa o indirectamente, deberá estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Riesgos Laborales según la Ley 50 de 1993 y al Sistema General de Pensiones según la Ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el Gobierno Colombiano.
3. Cada persona deberá realizar los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Los comprobantes de pago deben ser reportados dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y deberán estar disponibles en una carpeta para la verificación de estos.
4. El personal que realice trabajos deberá contar con curso de alturas y espacios confinados nivel avanzado de conformidad con la normatividad vigente, si la actividad lo requiere.
5. La persona especializada en seguridad industrial o salud ocupacional (siso) o seguridad y salud en el trabajo deberá coordinar y acompañar el diligenciamiento de los permisos de trabajo, ATS y demás documentación exigida por la normatividad vigente.
6. El personal vinculado al contrato deberá utilizar los elementos de protección tales como overol, casco, guantes, gafas, botas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.
7. En el caso de requerir el uso de equipos especializados, estos deben estar en óptimas condiciones y serán revisados periódicamente, de igual forma la manipulación de estos únicamente podrán ser operados por personal autorizado y debidamente calificado.

8. Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por el Área de Talento Humano de la Entidad en la ciudad de Bogotá.
9. Comunicar cualquier accidente que le suceda al personal a su cargo en desarrollo de las actividades del contrato, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocurrencia de este, a la persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá realizar el informe correspondiente a la ARL en los términos señalados en la Ley 1562 de 2012 y reportarlo al supervisor del Contrato quien lo remitirá al Área de Talento Humano de la Entidad.
10. Presentar al supervisor al finalizar la ejecución del contrato, un informe de accidentalidad emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado el Contratista.
11. El contratista acogerá y dará cumplimiento al Manual de Seguridad y Salud en el trabajo -SST para contratista del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

3.3. Obligaciones del contratista frente al sistema de gestión ambiental de la entidad

1) Asistir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, a la inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental, realizada por el Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativo de la Entidad en la ciudad de Bogotá, para lo cual el supervisor del contrato deberá solicitarla al correo electrónico: gestionambiental@presidencia.gov.co.

2) El personal del Contratista que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato deberá contar con todos los permisos y certificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad o actividades requeridas.

3) Dando cumplimiento a los requisitos legales ambientales, el contratista deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

- Tramitar todas las autorizaciones con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales ambientales para realizar las actividades correspondientes.
- Seleccionar proveedores de materiales que cumplan con las especificaciones técnicas y normas ambientales vigentes, igualmente deberán contar con la licencia o el permiso de la entidad ambiental correspondiente, cuando aplique.
- Informar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativa el listado de los Gestores que realizarán la disposición final de los diferentes tipos de residuos.
- Identificar los impactos y aspectos de las actividades a ejecutar y diseñar estrategias para mitigarlos y controlarlos.
- Capacitar a todo el personal de trabajo para la implementación de buenas prácticas ambientales y presentar los respectivos soportes de capacitación.
- Implementar estrategias necesarias para el manejo adecuado de productos químicos y derivados.
- Asegurar que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.
- Cuando se requiera almacenar productos químicos, el contratista deberá identificarlos y etiquetarlos claramente de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Realizar unas estrategias para prevenir y atender posibles contingencias Ambientales producto de las actividades a realizar.

4) El contratista debe dar cumplimiento estricto de las normas y regulación vigentes en materia ambiental y se dé cumplimiento de buenas prácticas ambientales conforme lo establecido requisitos del anexo técnico y estudios previos.

5) Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

6) El contratista deberá cuantificar los residuos peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables generados durante el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberán estar documentados en el formato F-GA-63 de la entidad (registros en kilogramos o unidades).

7) El contratista deberá encargarse de la totalidad de los residuos generados durante la ejecución contractual, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales, deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente. En todo caso, entregará al supervisor del contrato el certificado de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Nota: Si el contratista genera otro tipo de residuos aparte de los mencionados anteriormente deberá contar con el reporte ante la autoridad competente y los certificados correspondientes.

8) Asegurar que todos los vehículos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual, cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.

9) Dar estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, estándares, orientaciones, políticas, y leyes ambientales aplicables para la ejecución de sus actividades que fueron contratadas por LA ENTIDAD.

10) Informar oportunamente impactos y riesgos ambientales en las áreas que se desarrollen las actividades.

11) Participar en las sensibilizaciones, capacitaciones y actividades educativas establecidas en LA ENTIDAD y en el Sistema de Gestión propio de EL CONTRATISTA.

12) Cumplir con los programas ambientales establecidos en la Entidad.

13) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

14) De acuerdo con lo anterior, EL CONTRATISTA sin excepción, deberá cumplir la legislación ambiental vigente, sin necesidad de requerimiento previo o expreso; y deben obtener y mantener vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales que de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales.

15) EL CONTRATISTA debe prever los costos en los que debe incurrir para el cumplimiento de las normas ambientales, antes, durante y después de la ejecución del contrato.

Nota: Las obligaciones ambientales que se consignan dentro del contrato se harán extensivas y serán de obligatorio cumplimiento por parte de los subcontratistas que hagan parte del proyecto, obra o actividad que EL CONTRATISTA contractualmente desarrolla.

3. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	10	11	07
Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Motores eléctricos de corriente alterna AC	Motor Ac de bomba
40	15	15	31
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	Bombas para remover agua
40	15	15	33

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	Bombas hidráulicas
40	15	15	04
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	Bombas de circulación
40	15	15	46
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	Bombas de partición axial
40	15	15	76
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Bombas	Bombas eléctrica
40	15	17	20
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Piezas y accesorios de bombas	Partes de repuestos para bombas sumergibles
40	15	17	25
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Piezas y accesorios de bombas	Partes de repuestos para bombas centrifugas
40	15	17	26
Componentes y equipos para distribuirían y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Piezas y accesorios de bombas	Partes de repuestos para bombas de circulación

"Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **ANEXO 2** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación del **ANEXO 1"**

Estructurador Técnico: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria, Asesor Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022. *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Respetados señores:

_____ (nombre del proponente), conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que presentamos oferta para los grupos o lotes indicados en el SECOP II.

2. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

4. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 y en los demás apartes de los documentos del proceso.

5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 1 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

6. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

7. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del mismo según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

8. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

9. Declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

10. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

11. Que el Representante Legal del proponente, acepta y avala la información cargada en la plataforma del SECOP II por **(Nombre del proponente)**, para el presente proceso de contratación.

12. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **Anexo 5** del pliego de condiciones, el cual se aporta con la presente oferta, y hace parte integral de la misma.

13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el **Anexo 1** y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación. **En especial, la obligación de proveer los servicios objeto del contrato, con la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, de lo contrario acepto se apliquen las multas pactadas en el contrato. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto de fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.**

14. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto, entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca, en consecuencia, toda la información y documentos que presento en el proceso de selección pueden ser publicados

15. Que autorizo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma

16. Diligenciar para proponentes individuales (persona jurídica):

1. Que, con posterioridad al 18 de enero de 2022, SI ( ) NO ( ), se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI ( ) NO ( ) ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

17. Diligenciar para proponentes plurales (consorcio o unión temporal):

1. Que, con posterioridad al 18 de enero de 2022, SI ( ) NO ( ), a los integrantes del proponente o alguno de ellos, se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI ( ) NO ( ) ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

18. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

PROYECTO

ANEXO 3
CLAUSULADO

CONSIDERACIONES... CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO: (De acuerdo al objeto del proceso). **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato, incluido el IVA, es (de acuerdo al presupuesto) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se cancelará (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso). **PARÁGRAFO PRIMERO: LA ENTIDAD** pagará a **El CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor e interventor del contrato en el Área Financiera de **LA ENTIDAD PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La realización de los pagos se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenen al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxx del de xxxxx de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, (de acuerdo al pliego y demás documentos del proceso y compromiso de vigencias futuras, si las hay). **CUARTA. PLAZO:** El plazo de ejecución de éste contrato será hasta (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso), contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única que se obliga a constituir **EL CONTRATISTA**, previo registro presupuestal del presente contrato, acta de inicio. **QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita de **LA ENTIDAD**. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1) (las que se deriven del pliego de condiciones y demás documentos del proceso) ..... SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Esta se compromete a: **1)** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor convenido en la forma establecida en este contrato. **2)** Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **PLIEGO. OCTAVA. GARANTÍA:** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria, y demás sanciones que, dado el caso pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía única, consistente en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Nación y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (NIT 899.999.083-0). Dicha garantía única tiene por objeto respaldar (amparos y pólizas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones) **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** entregará la garantía única al Área Contratos de **LA ENTIDAD**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA. INTERVENTORÍA:** La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato estará a cargo de (de acuerdo a documentos del proceso) ..... . **DÉCIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DÉCIMA PRIMERA.- PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones o de declaratoria de caducidad de este contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de que trata el literal a) de la cláusula octava de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará mediante cobro coactivo. **DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** Por la naturaleza de contratista independiente y por cuanto las actividades que se contratan son extrañas a las normales de **LA ENTIDAD**, según el artículo 3° del Decreto 2351 de 1965, no concurre en solidaridad con **EL CONTRATISTA**. Los empleados del **CONTRATISTA** no tendrán relación laboral alguna con **LA ENTIDAD**. Únicamente **EL CONTRATISTA** será el responsable de las prestaciones sociales, sueldos y otros beneficios, exigidos por la Ley, tales como seguridad social y pensional, resultantes de la relación

laboral de los antedichos empleados con **EL CONTRATISTA**. Además el contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa. **DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD. a) EL CONTRATISTA** respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc, durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la entidad, dada su confidencialidad. **b) EL CONTRATISTA** se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: **i)** No revelar información propia del **DAPRE** ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. **ii)** No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. **iii)** No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. **iv)** No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. **c)** La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. **d)** Bajo los términos del presente contrato, antes de que el **CONTRATISTA** publique o divulgue, o haga publicar o divulgar alguna ponencia u otro artículo que incorpore o revele cualquier información derivada directa o indirectamente de la ejecución del presente contrato o de algún proyecto específico, enviará un ejemplar de dicha ponencia o artículo a la entidad para sus comentarios y respectiva aprobación o negación. **PARÁGRAFO:** Toda la información conservada en los equipos informáticos (archivos y correos electrónicos residentes en servidores de datos centralizados y/o estaciones de trabajo), es de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y no de los usuarios, por tanto, no puede ser eliminada en ningún caso por el usuarios final, y podrá ser monitoreada por la oficina autorizada para tal fin, si así se requiriera. **DÉCIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD ESPECIAL:** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de **LA ENTIDAD** en el caso de que se verifique que **EL CONTRATISTA** está incurso en antecedentes que generen inhabilidad tales como: en asuntos disciplinarios, la destitución; en los penales, cuando hay pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; en los fiscales, cuando se le incluye en el boletín de responsables fiscales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de caducidad por parte de **LA ENTIDAD**, consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, así como el sometimiento a las leyes nacionales. Igualmente en cuanto a su liquidación, adición, cesión y responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, este contrato se rige por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y en las materias no reguladas por ellas, por las disposiciones de la legislación civil colombiana, y está sometido a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en Ley 610 de 2000. **DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista o las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato se efectuará... (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y documentos del proceso) **VIGÉSIMA.- PRIMERA DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: **1.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2.** La propuesta presentada por parte del contratista. **3.** El pliego de condiciones. **4.** El Anexo Técnico. **PARÁGRAFO:** En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato y lo estipulado en el presente clausulado, prevalecerá lo dispuesto en el presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** declara que tuvo en cuenta al elaborar su propuesta para los trabajos y servicios objeto de este contrato, las siguientes condiciones: **a)** Sitio de la prestación del servicios; **b)** Las posibilidades de transporte de repuestos; **c)** El suministro de agua y energía eléctrica; **d)** La consecución de la mano de obra o personal; **e)** Las restricciones para la ejecución, derivadas de las medidas de seguridad de la zona y de las normas urbanas; y **f)** Los documentos entregados por **LA ENTIDAD**. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. **VIGÉSIMA TERCERA.- EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado por parte de **LA ENTIDAD,** la

garantía de que trata la cláusula octava del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** Los documentos, investigaciones, trabajos o productos derivados de la ejecución del objeto u obligaciones del presente contrato son de propiedad de **LA ENTIDAD**, quien se reserva los derechos patrimoniales. **EL CONTRATISTA** no está facultado para hacer uso libre de ellos en los términos establecidos por la Ley, ya que pertenecen a **LA ENTIDAD**. No obstante, **LA ENTIDAD** le garantizará el respeto y reconocimiento al componente moral e intelectual. Todo lo anterior de conformidad con la Ley 23 de 1982 y demás normas que regulan los derechos de autor. **VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la ejecución del Contrato, las partes contratantes procederán a efectuar la liquidación del mismo, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

* Una vez adjudicado, podrá tener los ajustes no sustanciales a los que haya lugar.

PROYECTO

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022

(Se firma según el caso)
Por Revisor Fiscal:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL:

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022.

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

PROYECTO

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la propuesta económica oferta se reitera que se tendrá en cuenta lo establecido en el capítulo VIII "DE LA OFERTA ECONÓMICA" de los términos y condiciones adicionales.

El cuadro económico para consignar el valor de la oferta se publicará como documentos anexos en el SECOP, en formato Excel, por lo cual el proponente debe DILIGENCIAR EL (LOS) FORMATO (S) U HOJAS DE CÁLCULO DEL CORRESONDIENTE ARCHIVO DE EXCEL ADJUNTO (S) PUBLICADO (S) EN EL SECOP II BAJO LOS NOMBRES:

- ✓ **ANEXO 5. Ofrecimiento económico - Grupo No. 1**

  y/o

- ✓ **ANEXO 5. Ofrecimiento económico - Grupo No. 2**

NOTA: **En la plataforma SECOP II** se deberá indicar el valor o suma resultante de: **(i)** el total de la oferta del servicio de mantenimiento para el (los) respectivo (s) grupo (s), más **(ii)** el valor total correspondiente a los repuestos del mismo grupo.

PROYECTO

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ACREDITACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

PROPONENTE: _____

Declaro que la propuesta que presento corresponde a:

Concepto	Puntaje	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	10	
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	5	
(Bienes o servicios) extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	0	

Así mismo, manifiesto que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las tres casillas antes establecidas, en caso contrario LA ENTIDAD NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

NOTA 2: En caso de presentarse bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá suscribir el Anexo.

NOTA 3. LA ENTIDAD en la etapa de ejecución, verificará la nacionalidad del servicio ofrecido en la oferta; en este sentido, si el ofrecimiento corresponde a servicios nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad, no se aceptará que el servicio objeto de la presente contratación sea prestado por personal que no cumpla con dicha disposición.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019 y 2195 de 2022, y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROYECTO

ANEXO 8
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____.

No. del contrato	Contratante	Objeto	Clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel que corresponda al objeto del contrato	Valor en SMMLV a la fecha de terminación	Experiencia acreditada como integrante de consorcio o unión temporal	Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcio o unión temporal	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Nota: El código o los códigos del clasificador de bienes y servicios que el proponente debe diligenciar en el presente anexo, **DEBERAN** corresponder a los requeridos en el numeral 2.4.1 **"EXPERIENCIA GENERAL"** de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones.

PROYECTO

ANEXO 9
INDICADORES FINANCIEROS DEL MEJOR AÑO FISCAL (2019, 2020 ó 2021)
SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente/pasivo Corriente	$XXX / $XXX	
Endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	$XXX / $XXX	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/ gastos de intereses	$XXX / $XXX	
Tamaño Patrimonial	Igual o superior	$XXX	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/ patrimonio	$XXX / $XXX	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo total	$XXX / $XXX	

Firman:

Representante Legal

Contador Público
T.P No.

Revisor Fiscal
T.P. No.

Para los casos previstos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995.

NOTA: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

PROYECTO

ANEXO 10
PERSONAL MÍNIMO O EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS (Grupo 1 y Grupo 2) (MANIFESTACIÓN / REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO)

OFERTA PRESENTADA PARA:

GRUPO 1: _____ **GRUPO 2:** _____

(Por favor marque con una equis (X) el grupo o grupos a los cuales presenta oferta)

Yo _____, actuando en calidad de representante legal de _____, manifiesto que cuento con el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario para el cumplimento del objeto contractual, el cual es idóneo y calificado, con el perfil solicitado en el numeral 2.3.3. de los términos y condiciones adicionales y en el anexo 1 del pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **DAPRE-SAMC04-2022.** Manifiesto, también, que cuento con el personal operativo necesario para la debida prestación del servicio, y me comprometo a mantenerlo durante la ejecución contractual

Así mismo, me comprometo a entregar la información y documentación correspondiente del personal mínimo requerido dentro del término establecido en los documentos del proceso, so pena de que la Entidad inicie las acciones a que haya lugar por el incumplimiento respectivo.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

BORRADOR

ANEXO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022 *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C.".*

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA ENTIDAD** contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

BORRADOR

ANEXO 12
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (representante legal o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que mi (nuestra) organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* y en la Resolución No. 0312 de 2019, *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatarios nos acogeremos al manual de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST y Medio Ambiente para Contratistas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (publicado en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/M-TH-02-Manual-SSTMA.pdf).

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

***NOTA**: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 12, por lo que cada documento (Anexo 12) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.*

ANEXO 13
MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de **Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022,** abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

➢ **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(...)

➢ **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

➢ **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

➢ **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

➢ **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____,

identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio.

BORRADOR

ANEXO 14
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de **Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022**, abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

➢ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(...)

➢ **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar

➢ **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

➢ **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

➢ **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

➢ **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

➢ **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal.

PROYECTO

ANEXO 15
MEJOR AÑO FISCAL (2019, 2020 ó 2021)

Yo_____, identificado con cédula de ciudadanía Nro. _____ en calidad de representante legal o revisor fiscal del proponente _____, con número de NIT _____, certifico que el año _____ (indicar 2019, 2020 ó 2021) fue el mejor año fiscal de los últimos tres años.

Firma:

Representante Legal: _____

ó,

Revisor Fiscal: _____

T.P.: _____

PROYECTO

ANEXO 16
ACREDITACIÓN DE EXPERICIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES
(Únicamente para proponentes con constitución menor a tres (3) años)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONETE: _____

Consecutivo en el RUP del proponente	Titular de la experiencia	Actualmente el titular de la experiencia es accionista, socio o constituyente del proponente que presenta la oferta (SI o NO)

En constancia de lo anterior firmo este documento a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

PROYECTO

ANEXO 17
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 *"Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales"* y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de lo siguiente:

1) el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	AUTORIZA	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Entidad que está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Se puede consultar la Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ANEXO 17 A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXO 17 B
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

BORRADOR

ANEXO 17 C
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación, cuya vinculación es anterior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección indicado en el asunto:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 17 D
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este **Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta**, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de ____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

[Se debe adjuntar el documento de identidad del trabajador que lo suscribe]

PROYECTO

ANEXO 17 E
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 17 F
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 17 F1
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal del integrante]

ANEXO 17 G
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C.".

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

[Para la acreditación de desempate establecida en el numeral (7.1) del numeral 7 del numeral 5.5 de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, debe incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 17 H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C.".*

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXO 17 I
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo cada vez que se requiera con suministro de repuestos para los sistemas de bombeo y aire comprimido de las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá D.C., Sopó, y Cartagena D.T. y C."*.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__
[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXO 18
OFERTA DE ELEMENTOS PARA CONTROL DE NIVEL

Yo _____, actuando en calidad de representante legal de _____, manifiesto de forma voluntaria que OFREZCO, sin costo adicional para la Entidad, por una (1) vez durante el desarrollo del contrato y en los términos dispuestos en el numeral 5.4.2. de los términos y condicione adicionales del pliego de condiciones del proceso No. **DAPRE-SAMC04-2022**, el suministro e instalación de elementos para control de nivel, el (los) siguiente (s) Grupo (s):

GRUPO 1, BOGOTÁ D.C. Y SOPÓ:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y FLOTADORES	PUNTAJE	MARQUE CON UNA "X"
Proponente que oferte, adicional a su propuesta económica, sin que implique costo alguno para la Entidad, el suministro e instalación de las siguientes válvulas accionadas con flotador mecánico en bronce y flotadores eléctrico para agua potable con 3 a 10 metros de cable, una (1) vez durante el desarrollo del contrato, sin ningún costo para la Entidad: 1 válvulas accionadas con flotador mecánico en bronce de 2". 1 válvulas accionadas con flotador mecánico en bronce de 1". 4 flotadores eléctricos para agua potable con 3 a 10 metros cable cada uno	20	

GRUPO 2, CARTAGENA D.T. Y C.:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y FLOTADORES	PUNTAJE	MARQUE CON UNA "X"
Proponente que oferte, adicional a su propuesta económica, sin que implique costo alguno para la Entidad, el suministro e instalación de las siguientes válvulas accionadas con flotador mecánico en bronce y flotadores eléctrico para agua potable con 3 a 10 metros de cable, una (1) vez durante el desarrollo del contrato, sin ningún costo para la Entidad: 1 válvula accionada con flotador mecánico en bronce de 2". 1 válvula accionada con flotador mecánico en bronce de 3". 2 flotadores eléctricos para agua potable con 3 a 10 metros cable cada uno	20	

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA 1: Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta el presente **Anexo 18.**

NOTA 2: En caso de presentarse para los dos (2) grupos deberá diligenciar un anexo por cada grupo, o indicar de manera inequívoca en este formato que realiza el ofrecimiento para cada grupo al que presentó propuesta, y cargarlo en la casilla o espacio correspondiente en el SECOP II.